

*Por tu salud...*  
**ME NECESITAS**



*... y esto es lo que  
te ofrezco*

**¡Ábrelo!!**

CASTELLANO

 **GOBIERNO DE ARAGON**

Servicio Aragonés de Salud

# TARJETA SANITARIA

Para que me puedan atender correctamente, necesito tener asignada mi tarjeta sanitaria individual.



**1** Me identifica como usuario de forma personal

**2** Me abre las puertas a los servicios de salud



Recuerda:

**Si soy extranjero y me encuentro en España:**

- Inscrito en el padrón municipal donde resido
- Tengo una enfermedad grave o accidente
- Soy menor de 18 años
- Estoy embarazada

Tengo derecho a que me den mi tarjeta sanitaria y/o me atiendan en el Sistema Sanitario.

# ¿CÓMO Y DÓNDE LA SOLICITO?

## EN EL CENTRO DE SALUD LLEVANDO:

Pasaporte, DNI o NIE



Nº Seguridad Social

## SI NO TENGO Nº SEGURIDAD SOCIAL PRESENTARÉ:

Pasaporte



Certificado de empadronamiento

*Se proporciona en Ayuntamiento  
Pza. catedral*

## SI HE TENIDO UN BEBE:

Le inscribiré en el registro civil



Si alguno de los padres trabaja  
Le incluiré como beneficiario en su documento de afiliación  
(INSS.– Joaquín Arnau, nº 22 )

Si ninguno de los padres trabaja  
Llevare inscripción registro civil y libro familia al Centro de Salud.

DE ESTA FORMA  
OBTENDRÉ  
MI  
TARJETA  
SANITARIA



# ¿QUÉ HACER CUANDO

1



PACIENTE

CITA



o



2

SERVICIO  
ADMISION

3

CENTRO DE SALUD  
"TERUEL URBANO"



Puedo acudir a cualquiera de estos servicios directamente, previa cita en Servicio de Admisión.

## PARA QUE ME DEN CITA DE 8 A 17 HORAS:

- Acudo al Centro de Salud (C/ Miguel Valles, 1)
- Llamo al teléfono de cita previa **978 60 97 10**

## URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD LAS 24 HORAS:

- De 8 a 23 h (C/ Miguel Valles, 1)
- De 23 a 8 h en el Centro de Salud Rural (C/ Dean Buj)
- Llamo al teléfono de urgencias **978 60 23 45**

## PARA RESOLVER DUDAS RESPECTO A LA SALUD DE LOS NIÑOS:

- Llamo al teléfono de enfermería de Pediatría **978 60 28 09** (de 8:30 a 20:30 h.)

## CASOS EXTREMOS URGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS:

- Llamo al teléfono **061**

Médico de Familia

Pediatría

Odontología

Enfermería

Matrona

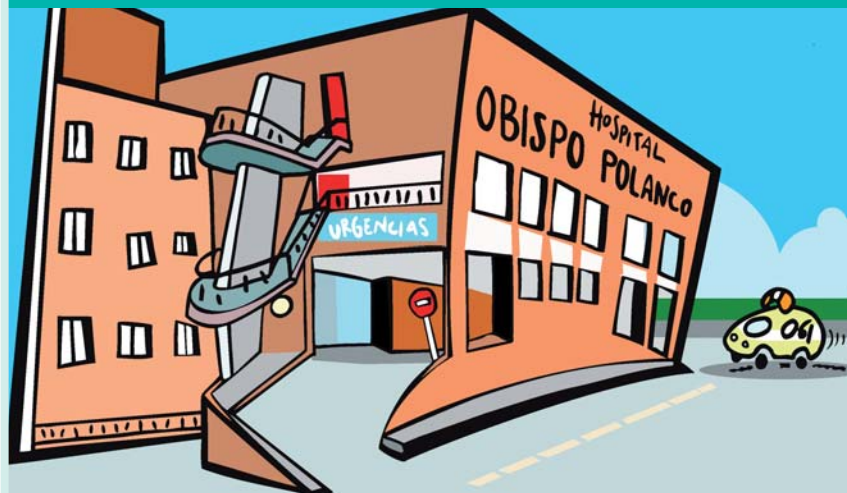
Trabajador Social

Salud mental  
(Derivados por su médico de familia)

# QUIERO IR AL MÉDICO?

4

HOSPITAL OBISPO POLANCO  
AVDA RUIZ JARABO S/N - Tlf: 978 62 11 50 - ABIERTO LAS 24 HORAS



NO Puedo acudir directamente. Tiene que enviarme un médico.

Consultas  
de especialistas

Pruebas funcionales

Hospitalización

Servicios de Urgencias

Unidades de apoyo

## ¿QUÉ SERVICIOS ME PRESTA EL CENTRO DE SALUD?

A todos los Profesionales del Centro de Salud puedo acudir por iniciativa propia, excepto a la Unidad de Salud Mental que me atenderá cuando me derive mi médico de familia.

### MÉDICO DE FAMILIA

Es el profesional que atenderá todos mis problemas de salud a partir de los 14 años. Puedo acudir a él siempre que lo necesite. El tratará mis problemas de salud y en caso necesario me derivará a otros profesionales o centros sanitarios para mi adecuada recuperación.

### ENFERMERÍA

El servicio de enfermería se encarga de realizar curas, extracciones, inyectables, vacunas seguimiento de tratamientos crónicos y consulta de seguimiento de ...

### PEDIATRÍA

El Pediatra me visita si tengo menos de 14 años. Se ocupa de atender mis enfermedades y de mi salud. La Enfermera de Pediatría cuidará de la buena evolución en mi desarrollo.

### SERVICIO DE ADMISIÓN

El encargado de realizar todas las tareas burocráticas y de organización del Centro. Me cita, informa, y orienta hacia los servicios sanitarios, los horarios y la forma de acceso a los mismos.

## UNIDADES DE APOYO QUE HAY EN EL CENTRO DE SALUD

### MATRONA

Se ocupa del programa de atención a la mujer que incluye los servicios de preparación al parto y a la maternidad, visita postparto

### TRABAJO SOCIAL

Atiende los problemas sociales relacionados con mi salud. Estudia mi situación para orientarme respecto a los recursos que puedo tener acceso. Me acompaña, apoya y colabora en mi proceso.

### SALUD MENTAL

Atiende los problemas de salud mental que precisen intervención especializada. Presta atención psicológica y/o psiquiátrica.

### ODONTOLOGÍA

Se encarga de las revisiones bucodentales, extracción de piezas... Es recomendable acudir a revisión bucodental.

# ¿QUÉ SERVICIOS ME PRESTA EL HOSPITAL?

## SERVICIO DE URGENCIAS

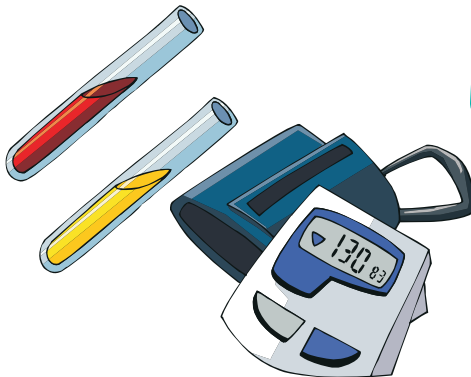
Este servicio atiende sólo urgencias. Lo utilizaré únicamente cuando me envíe mi médico de familia, el médico de urgencias (061) o cuando se trate de una urgencia vital.

## CONSULTAS EXTERNAS

En el hospital se encuentran todas las consultas de los médicos especialistas como traumatólogo, ginecólogo, oftalmólogo... que me atenderán cuando lo necesite. La consulta la solicitará siempre el médico de familia y la cita me la confirmarán en el Centro de Salud.

## PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y FUNCIONALES

Cuando un médico de familia o un especialista consideren oportuno realizarme alguna prueba como radiografías, mamografías, electrocardiograma... para establecer un correcto diagnóstico o para el seguimiento de mi enfermedad.



## HOSPITALIZACION

Cuando necesite atención hospitalaria por algún motivo, siempre bajo criterio médico, en el hospital me ingresarán de forma programada (indicándome un día determinado para el ingreso) o de forma urgente si lo requiero. Una vez ingresado se me informará de todos los servicios a los que tengo acceso.

## UNIDADES DE APOYO

(siempre pediré cita en el Centro de Salud).

Centro Orientación Familiar (C.O.F.) Para acceder a este servicio que se encuentra ubicado en el Hospital Obispo Polanco, me darán cita en el Centro de Salud por indicación médica o iniciativa propia.

## TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

Cuando la situación sanitaria lo requiera, el médico especialista puede indicar tratamientos de quimioterapia, diálisis, rehabilitación...

## RECOMENDACIONES



Quando quiera que me atienda el médico de familia u otro profesional, tendré que llamar antes para pedir cita, llegaré a la hora indicada y si no puedo acudir llamaré para anularla.

Iré a la consulta siempre a la hora indicada y a mi médico asignado.

Utilizaré solamente mi tarjeta sanitaria. Usar una tarjeta de otra persona puede llevar a errores importantes. Si la pierdo o cambio de domicilio, lo diré en el Servicio de Admisión.

Procuraré acudir al médico con alguien que comprenda bien el español (que no sea un niño en horario escolar. Es importante que no falte al colegio).

Si me indica el médico un tratamiento, preguntaré cuantas veces lo necesite hasta que lo comprenda correctamente. Para mi salud es importante.

Si necesito justificante del tiempo que he estado en el médico, lo solicitaré en consulta.

Entendernos no siempre resulta fácil. Todos debemos hacer un esfuerzo y tener paciencia.

Si tengo previsto ir a mi país durante una temporada, lo notificaré a mi médico de familia para no interrumpir mi tratamiento.

Si me surge un problema grave que no puede esperar a la cita por ser urgente, me pondré en contacto con el Servicio de Admisión del Centro de Salud para que me diga que médico va a atenderme. Si tengo que acudir a urgencias del Hospital será el médico de familia quien me lo indique.



# TENDRE EN CUENTA EN EL HOSPITAL



## Sólo acudiré al Servicio de Urgencias del Hospital:

- Si me deriva el médico de familia del Centro de Salud
- Si me derivan del Servicio Urgencias O61
- Por una urgencia vital

Quando me ingresen debo respetar las normas del Hospital:

- Vendrán a visitarme (de 16 a 20 horas) máximo dos personas. El resto del día, un solo acompañante por enfermo.
- El familiar o amigo que venga a cuidarme por la noche, debe permanecer en las butacas instaladas en la habitación para ese uso (no usar camas o mantas en el suelo).
- Los niños menores de 12 años no pueden entrar de visita.
- No pueden traerme comida de casa. La dieta que establece el Hospital es parte del tratamiento (hay tres platos a elegir en el menú).

Si no tengo solicitada la Tarjeta Sanitaria, no pueden citarme para que me vea un especialista.

Quando el enfermo sea un niño, tenemos que acompañarlo durante todo el tiempo un adulto. Procuraremos que sea el que mejor entienda el idioma y la pauta terapéutica.

Si el médico de familia considera que tiene que verme un especialista del Hospital, me mandará con una solicitud que entregará en el Servicio de Admisión del Centro de salud. Ellos me dirán el día y la hora que estoy citado en el Hospital.

Quando voy por primera vez a un especialista, intentaré llevar todos los informes médicos que tenga sobre mi enfermedad además de la medicación que estoy tomando en ese momento.

Quando me realicen una prueba diagnóstica es importante cumplir las instrucciones previas que me indican (estar en ayunas, suspender la medicación...)

Si he tenido un bebé, en la planta, cuando nazca el niño, me darán el certificado de nacimiento. Con este certificado y el libro de familia, acudiré al Registro Civil (Pza. San Juan) para darle de alta.

## BAJA LABORAL (I.T.)

### **POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL:**

Acudiré al servicio médico o mutua de accidentes de mi empresa. si no puedo desempeñar mi trabajo, estos me darán los partes de baja hasta que pueda volver a incorporarme al mismo.

### **POR ENFERMEDAD COMÚN:**

Pediré cita en el centro de salud con mi médico.

Si mi enfermedad me impide trabajar, el médico me dará el parte de baja. (a los tres días el de confirmación, y si lo considera necesario cada siete días hasta el alta médica).

Estoy obligado a comunicar a la empresa mi baja laboral con una de las copias del parte médico en el plazo de tres días. Cuando el médico me de el alta volveré a trabajar al día siguiente.

### **POR MATERNIDAD:**

#### **RIESGO DURANTE EL EMBARAZO**

Si estoy embarazada y el medico considera que el trabajo es un riesgo para mi estado, puede darme la baja laboral. Si en el momento del parto estoy en esta situacion lo comunicare en la planta del hospital.

#### **PERMISO POR MATERNIDAD**

- Tras el parto tengo derecho a 16 semanas de descanso laboral.
- Puedo solicitar la baja antes del parto con un máximo de 10 semanas.

# TRATAMIENTOS MÉDICOS

## MEDICAMENTOS

La mayoría de los tratamientos médicos son subvencionados por la seguridad social.

En la farmacia con la receta y la tarjeta sanitaria recibiremos la medicación con una reducción del 60% del precio de la misma.



## USO DE TRANSPORTE SANITARIO (AMBULANCIA)

El transporte en ambulancia solo está indicado cuando tenga problemas de salud que me impidan desplazarme desde mi domicilio al centro sanitario en un vehículo normal. Si no está indicado ese traslado por un médico, organizaré mi vuelta a casa por mis propios medios (transporte público, coche o taxi).

En caso de necesitar tratamiento fuera de Teruel, puedo solicitar una ayuda económica. Puedo informarme en las Unidades de Trabajo Social del Centro de Salud y Hospital.





## Han colaborado:

